

INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
REQUISITOS PARA LA MATRICULA AÑO 2021
CIRCULAR DE MATRÍCULA N° 014

PARA: Padres de familia y/o acudientes.
DE: Rectoría I.E. La Salle de Campoamor.
FECHA: 26 de octubre de 2020.
ASUNTO: Procedimiento para realizar la matricula del año escolar 2021.

La Salle de Campoamor, es una institución con 57 años de trayectoria en formación para la vida, certificada con la Norma de Calidad ISO 9001:2015, enmarcada en una **FILOSOFÍA** que promueve la educación para la Paz, el respeto por la diferencia y la convivencia social, a partir de la Familia y de la Comunidad.

Invitamos a reconocer la necesidad que tiene la sociedad colombiana, en formar a sus niños y jóvenes en valores éticos, morales, incluyentes, ambientales y ciudadanos; ayudados por sus familias, ya que todos somos conscientes de que la familia es la primera escuela del ciudadano y la escuela es su segundo hogar. Señor padre de familia usted contribuye con la corresponsabilidad efectiva, cuando acompaña cada accionar educativo. Tenga en cuenta que, con la corresponsabilidad de las padres en el proceso formativo, la institución puede avanzar en la gestión escolar y en la formación al menor, para seguir altamente posicionados en el entorno local, municipal, nacional e internacional, mediante los resultados que esperan las partes interesadas.

SEÑOR PADRE DE FAMILIA, PARA REALIZAR EL PROCESO DE MATRICULA PARA EL AÑO 2021, TENGA EN CUENTA:

- Reunión de Inducción para padres de familia y estudiantes **nuevos para todos los grados, el 04 de noviembre de 2020. Hora: 4:00 p.m. 5:00 p.m. por plataforma virtual.** Es obligatorio asistir ya que en esta reunión se tratarán temas consensientes a todo el proceso de matrícula y funcionamiento del Establecimiento.
- La matrícula para los estudiantes nuevos para transición, y demás grados ofertados se realizará de manera presencial en la semana del 06 al 13 de noviembre del año 2020, en un horario de 8:00 am a 11:30 am. No se requiere informe final para este proceso, este documento quedara pendiente para ser entregado al iniciar el año escolar 2021 en secretaria, cuando se regrese al Establecimiento en la estrategia de alternancia.
- **Recuerde:** La matrícula debe ser realizada por el padre o la madre y presentar la Cedula de Ciudadanía en original que lo acredita; en su defecto, por quien un ente competente haya facultado (Comisaria de Familia, Fiscalía, Juzgado o ICBF, **NO se requiere documento de notaria**) para que lo acuda en la Institución. El estudiante **NO** requiere estar presente, debido al confinamiento por emergencia sanitaria, la firma la realizara al iniciar el año lectivo, en los días de alternancia.
- Quienes no hagan uso del cupo en los tiempos estipulados por la Institución, será reasignado a otro solicitante, en un término de 05 días calendario, a partir de la fecha estipulada por la institución para la matrícula.
- Solo ingresan a clases en el año 2021, los estudiantes que se hayan matriculado y tengan la constancia de matrícula expedida por la Secretaría de la Institución, la cual será solicitada por el guarda de seguridad al ingreso y por su Director de grupo los primeros días de clase, bajo la modalidad de alternancia.
- **Se informa a los padres de familia que el grupo al cual ingresa el estudiante, puede ser modificado en el transcurso de las primeras semanas de clase, debido a organización interna de la institución.**

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES	NUEVOS	ANTIGUOS
Copia legible del Registro Civil, sin tachones ni enmendaduras.	X	
Fotocopia de la Tarjeta de Identidad ampliada al 150%. Todo estudiante mayor de siete (7) años presenta la copia de la tarjeta de Identidad.	X	
Fotocopia del Carné de Vacunas solo aplica para grado transición.	X	
Fotocopia de la cuenta de servicios públicos de la familia, del último mes facturado.	X	X
Copia de carta o Certificado de desplazamiento o víctima del conflicto armado, en caso de presentar esta situación.	X	X
Certificados de calificaciones en papel Membrete. Según Ley General 115/94, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y demás normas legales vigentes para los grados cursados en otras Instituciones. Si el ingreso es para primaria el certificado en papel membrete debe ser del año anterior; si es para Bachillerato debe presentar los certificados desde el Grado 5º de primaria en adelante. El grado transición presenta este certificado al inicio del año escolar en papel membrete del Centro Educativo.	X	
Fotos Recientes (4): Cuando se ingrese bajo el modelo de alternancia, bajo las características: Con camiseta blanca para los nuevos, deben pegar una foto en el ficho y las otras tres marcarlas con nombre completo y grado en el respaldo, traerlas en bolsa pequeña, pegándola con el ficho y con cosedora, para evitar que se traspapelen, esto para uso Institucional: (4 fotos: ficho, seguimiento a la convivencia, concepto Institucional sobre la convivencia del estudiante y actividades de aula de clase).	X	
Fotos Recientes (3): Cuando se ingrese bajo el modelo de alternancia, bajo las características: Con el uniforme de la Institución para los antiguos, marcarlas con nombre completo y grado en el respaldo, traerlas en bolsa pequeña para evitar que se traspapelen, esto para uso Institucional: (3 fotos: seguimiento a la convivencia, concepto Institucional sobre la convivencia del estudiante y actividades de aula de clase).		X
Ficho de Matrícula: Debe ser totalmente diligenciado con letra legible, sin tachones ni enmendaduras; esta información se requiere para alimentar la plataforma del Ministerio de Educación (SIMAT). Recuerde que ficho incompleto, no permite realizar la matrícula oportunamente, es indispensable para agilizar el proceso y evitar molestias de los padres al momento de la matrícula.	X	
Todo estudiante nuevo, debe estar retirado del SIMAT al momento de venir a realizar la matrícula. El retiro del SIMAT se debe solicitar en la institución de donde viene, a excepción del grado Transición, que es un trabajo articulado con las entidades de Buen Comienzo.	X	
Actualización de datos virtuales, para los estudiantes antiguos: Este proceso es requisito indispensable para la matrícula y debe ser diligenciado antes de la fecha de matrícula, los cuales se realizará con cada director de grupo.		X
Seguridad Social: De acuerdo al artículo 44, numeral 3º de la Ley 1098 de 2006, (Ley de Infancia y adolescencia), la Institución comprobará la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud, mediante la certificación de vinculación al sistema de seguridad social, como lo establece el Decreto Nacional 2247 de 1997 en su artículo 9º y con lo establecido en la Ley 100 de 1993; por lo tanto, todos los estudiantes sin excepción deben presentar certificado de afiliación expedido por la EPS, donde se evidencie que se encuentra activo (bajarlo de la página web a la que pertenece), o en caso contrario presentar el SISBEN actualizado, donde se evidencie que se encuentra activo y de no tenerlo, realizar la diligencia	X	X

correspondiente en el CERCA al que pertenece y allegar el soporte.		
Fotocopia de Cédula de ciudadanía de los padres o acudientes por ambos lados	X	
Informe pedagógico cualitativo , que describe el proceso de desarrollo de aprendizaje del estudiante, si tiene PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), también lo debe anexar, todo ello expedido por la Institución de donde procede el estudiante, dando cuenta del proceso escolar completo, diligenciado sin tachones ni enmendaduras (Plan de implementación del Decreto 1421 de 2017).	X	
Para los estudiantes extranjeros, la Institución sigue ajustada a los requisitos estipulados, en la Circular conjunta del Ministerio de Educación Nacional N° 16 del 10 de abril de 2018 y las directrices que vayan surgiendo al respecto y que se fija en página web institucional.	X	

Observaciones generales:

- Señor padre de familia tenga en cuenta que la Institución NO** realiza la matrícula si no cumple con los requisitos establecidos en esta circular.
- El Ministerio de Educación aprobó la gratuidad para el Sistema Educativo en Colombia, por lo tanto, la Institución no realiza ningún cobro, a excepción de los estudiantes de educación de adultos (CLEI), quienes deberán cancelar el valor de (\$33.424) según resolución municipal 202050062686 del 21/10/2020, El pago se efectuará por una sola vez para toda la anualidad de duración del respectivo CLEI (3 y 4), mientras que para los CLEI (5 y 6), el pago se efectuará para el semestre de duración del respectivo CLEI.
- La Institución Educativa **NO** establece costos por actividades extracurriculares o jornadas complementarias. Las que realiza, las hace con recursos propios.
- Se solicita que en caso de que el estudiante tenga alguna condición de vulnerabilidad (Discapacidad, capacidad o talentos excepcionales, desplazamiento, etnias, afrodescendientes, víctimas del conflicto, practicas restaurativas, condición de extranjero, entre otros), deberá registrarse en el ficho de matrícula y entregar soporte.
- Los estudiantes nuevos que no hagan uso del cupo, deben devolver el ficho que le fue entregado en la Institución, en un término de 05 días calendario a partir de la fecha de matrícula del grado solicitado, de lo contrario se anula y queda sin validez. Igualmente sucede con los estudiantes antiguos que realizan la actualización de datos virtual, se deshabilita en el mismo término.**
- El uniforme Institucional permite la formación de su hijo, fortalece la igualdad, evita las confrontaciones, el acoso, la burla entre los jóvenes, contribuye con la economía y el presupuesto familiar; por lo tanto, se recomienda llevarlo tal como está contemplado en el Manual de Convivencia (el cual se encuentra en el sitio web www.sallegcampoamor.edu.co) desde el primer día de clase con modalidad presencial o en alternancia. Les recordamos que a nivel Institucional se propende por una adecuada higiene, aseo y presentación personal que se requiere para interactuar en comunidad:
 - El uniforme para los hombres es pantalón de lino azul oscuro, con correa negra, camiseta azul clara con logotipo de la Institución, zapato negro con media azul oscuro.
 - Para las mujeres: Yomber, camisa blanca, zapatos rojos y medias blancas largas. Para todos los estudiantes buzo institucional o chaqueta (gris o azul oscuro con escudo Institucional).
 - Para Educación física, se requiere: Sudadera gris en tela anti fluido, con línea azul oscura en los costados y camiseta blanca con logotipo institucional, Tenis completamente blancos de atadura, gorra azul oscura en tela anti fluido, con línea gris en la visera y logotipo de la institución. Pantalóneta a la rodilla, en tela anti fluido de color azul oscuro con línea a los costados color gris y gorra con escudo institucional, con el fin de aportar a requisitos de salud e higiene y prevención de enfermedades por altas temperaturas.
 - Para la Tercera Jornada siempre el uniforme será, blue jean clásico y la camiseta blanca con logotipo institucional, tanto para asistir a clase como para asistir al desarrollo de programas o proyectos; en caso de no poderlo llevar debe tener autorización de un Directivo de la Institución.

Señor padre de familia, dentro de la corresponsabilidad está su compromiso con el uso adecuado del uniforme, el cuidado y la higiene personal del estudiante.
- El servicio social estudiantil obligatorio para los grados 10º, 11º, CLEI V y VI, sólo se realiza en las instalaciones del plantel, cuando se retorne a la presencialidad; de lo contrario será también de manera virtual desde proyectos pedagógicos, haciendo uso de la autonomía Institucional y de la planeación con pensamiento basado en riesgo; por lo tanto, no es permitido realizarlo con entidades externas. Ante caso excepcional, se hace el análisis a nivel interno y se remite a la Secretaría de Educación, para recibir las orientaciones legales a seguir.
- Señor padre de familia, al iniciar el año escolar se realiza proceso de re-inducción a los Estudiantes y Padres de Familia **nuevos y antiguos**, sobre la caracterización, principios y valores del PEI, en los cuales esta el enfoque de educación inclusiva y prevención del riesgo.
- Una función de la Institución, es la promoción, prevención, atención y seguimiento en los procesos formativos y educativos; se recomienda no portar materiales electrónicos, ni de otra índole que no sean de uso educativo, ya que generan dificultades en el proceso escolar, cuando no son usados con la orientación del docente. Se espera el compromiso de los padres de familia con esta directriz.
- Recordamos a todos los padres de familia, que el servicio de transporte escolar es externo a la institución; sin embargo, al ser una parte interesada de la prestación del servicio a los estudiantes, se debe tener en cuenta la prevención del riesgo y la responsabilidad que esto implica, para ofrecer un servicio que genere satisfacción en cada una de las partes implicadas. Los padres de familia tienen libertad para elegir el transporte de su hijo, no sin antes asegurarse de que sea una empresa legal y tenga la papelería al día que requiere el Ministerio de Transporte en el tema de transporte escolar, para que reciba un servicio con seguridad y confianza. Los transportadores deben articularse con la Institución en el cumplimiento de directrices que se tienen establecida desde el proyecto de Educación Vial y más ahora en tiempo de confinamiento, con papelería legal al día, que le brinde seguridad y confianza para el bienestar familiar. Es de obligatoriedad que cumplan los horarios normales y emergentes que surgen en el día a día.
- Recuerde que el proceso formativo – educativo es un acto de corresponsabilidad, (según el Código de Infancia y adolescencia Ley 1098/2006 y la Ley 1620 de 2013, Decreto 2383 de 2015) que comparte la familia y la escuela, por ello es necesario asistir a los talleres, eventos, capacitaciones, reuniones y entrega de pre-informes e informes que se programen, pues la escuela sola, no es responsable de la formación integral y para la vida de sus hijos. Tenga presente que la negligencia familiar, obliga a la activación de la ruta externa de atención.
- Señor Padre de Familia, si su hijo(a) tiene alguna situación especial por (enfermedad, discapacidad, población vulnerable, dificultad familiar), debe informarlo al docente director de grupo, coordinador o profesional de apoyo y **traer el soporte escrito del profesional de la salud competente, para el manejo de la situación; sin la evidencia del profesional no se registra en el SIMAT, de estar registrados y no tener los soportes, se realiza el respectivo retiro.**
- Es indispensable informar a la institución, en la dependencia de Secretaría, o al Director de Grupo, el cambio de dirección, teléfono fijo y E.P.S. que tengan en el transcurso del año, para solucionar las dificultades que se presenten, muy especialmente en eventualidades de riesgo que pueda presentar el estudiante.**
- Tenga en cuenta informar por escrito a la Institución, cuando el estudiante presente alguna restricción en relación a la persona que lo recoge a la hora de la salida o a quien no se le debe brindar información sobre el estudiante.
- Señor Padre de Familia al firmar la matrícula de su hijo o acudido, implica que usted acepta las normas y principios que rige la Institución y es un deber ser apropiarse del PEI, Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación Escolar.

FECHAS DE PROCESO DE ADMISIONES Y MATRICULAS AÑO 2021

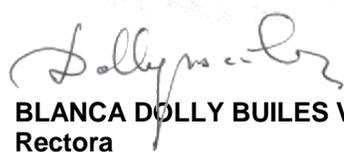
Fecha	Actividad.	Observaciones
21 de julio de 2020 hasta agotar disponibilidad.	Pre-inscripción estudiantes nuevos para el año 2021, para todos los grados ofertados.	Vía virtual a correos definidos para el tema.
04 de noviembre de 2020. Estudiantes antiguos.	Actividad de reserva de cupo para el año 2021 de estudiantes antiguos.	El docente director recoge la información.
5 de noviembre	Divulgación de circular de matrícula año 2021 a la comunidad, mediante página web.	Docente encargado de la página web.
6 de noviembre. Estudiantes antiguos.	Devolución de formato con reserva de cupo a secretaria.	El Director de grupo remite el dato a la secretaria institucional.
10 de septiembre de 2020. Transición.	Reunión con representantes del programa Buen Comienzo y de Centros Educativos de primera Infancia del sector.	Rectora y María Escobar.
4 de noviembre Transición.	Primera actividad de inducción a padres y estudiantes nuevos de manera virtual 2021.	4:00 am a 5:00 p.m.
3, 4 y 5 de noviembre Transición.	Recepción de papelería de estudiantes nuevos de Transición para sistematizar información.	8:00 a 11:30 a.m.
6 al 13 de noviembre Transición.	Matrícula para estudiantes nuevos 2021. Para transición, No se requiere informe final del Centro Educativo, este documento quedara pendiente para iniciar el año escolar.	8:00 am a 11:30 am
18 de noviembre. Estudiantes antiguos.	Actualización de datos virtuales, para los estudiantes antiguos, mediante dirección de grupo. Proceso indispensable para la matrícula. El hecho de actualizar datos virtuales no asegura la renovación de matrícula para el año 2021.	Dirección de grupo.
30 de noviembre. Estudiantes nuevos diferentes a transición.	Segunda actividad de Inducción para padres de familia y estudiantes nuevos ofertados para el 2021.	4:00 pm.
17 al 20 de noviembre. Estudiantes nuevos.	Recepción de papelería de estudiantes nuevos que se han admitido.	8:00 am a 11:30 am.
23 y 24 de noviembre. Estudiantes nuevos.	Firma de matrícula de estudiantes nuevos, que se han admitido para el 2021.	8:00 am a 11:30 am.

NOTAS ACLARATORIAS: la firma de renovación de matrícula para estudiantes antiguos, por parte de sus padres, se hará una vez las Comisiones autoricen. Primero serán quienes no tienen ninguna dificultad académica o de comportamiento, luego quienes aprueban refuerzos y luego quienes aprueban recuperaciones. Los que aprueban prueba de suficiencia se realiza matrícula en enero de 2021. Los directores de grupo serán los encargados de ir dando la información a sus estudiantes.

Los estudiantes de grado undécimo NO requieren matricularse para presentar la prueba de suficiencia, solo se conectan con los docentes del área una vez sea divulgado el plan semanal (cronograma), publicado en página web de la institución. En caso de aprobarla recibe su título de bachiller; de lo contrario, continuará cursando nuevamente el grado undécimo, en la institución educativa o donde considere pertinente. No aplica para estudiantes de CLEI VI.

La Institución se acoge a Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos, los principios y disposiciones contenidas y serán aplicables a los datos personales que allegan a la Institución dentro de los procesos de matrícula, o cualquier otro documento que contenga información personal.

Cordialmente.



BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rectora